

La incidencia del pronunciamiento de Sanjurjo sobre la formulación del accidentalismo político de Acción Popular

JESUS M.^a ANTELO FRAGA

1. Los planteamientos iniciales: de abril a noviembre de 1931

Desde su proclamación, la Segunda República vivió sumida en un clima de tensiones de muy diversa naturaleza y origen. En un proceso de radicalización creciente, esas tensiones fueron manifestándose a lo largo del primer bienio, en múltiples atentados al orden y en ataques cada vez más directos y explícitos contra el Gobierno de Azaña y, lo que era más sintomático, contra el propio régimen republicano. Que esto constituía una amenaza permanente y grave lo demuestra la temprana publicación de una Ley de Defensa de la República, aparecida en la Gaceta antes que el propio texto constitucional. Durante el primer bienio, el Gobierno Azaña gobernaría bajo la tutela de aquella ley ¹.

Las propias circunstancias de la proclamación de la República, tras la Dicta-

¹ Ley aprobada en sesión única el 20-X-31. Vid. breve debate planteado, en ausencia ya de los diputados católicos de la minoría agraria que abandonaron el Parlamento tras los debates del día 13 sobre los artículos 3, 26 y 27 de la Constitución, en Diario de Sesiones de las Cortes (D.S.), n.º 59, (20-X-31). Azaña defiende el proyecto como nuevo Presidente del Gobierno provisional, tras la dimisión de Alcalá Zamora por la razón antes apuntada, y lo hace denunciando la existencia de «una maniobra antirrepublicana, un deseo de hundir la República mediante el *desorden y la anarquía*», a la vista de las actividades anarquistas en Andalucía. Ya al hacerse cargo de la Presidencia el día 14 haría constar que el nuevo Gobierno actuaría «sin trabas ni limitaciones; la República se haría respetar. ¡Ay del que intente alzar la mano contra ella!». D.S. n.º 56, (14-X-31). La ley sería derogada en la sesión del 11 de agosto de 1933 (D.S., n.º 387), al formar Azaña su tercer y último Gobierno, y tras haber sido objeto de numerosas críticas en su aplicación, vid. D.S., n.º 388 (15-VIII-1933).



dura de Primo de Rivera, y la inmediata creación de un Parlamento dominado por la izquierda y encargado de redactar la Constitución, permitieron ir concretando una serie de expectativas populares y revolucionarias —sobre todo entre las masas campesinas y obreras— que, al no verse de inmediato satisfechas, generaron una triste experiencia de huelgas y revueltas —Castilbanco, Arnedo, Cuenca del Llobregat, Casas Viejas, sólo por citar las más significativas—, tras las cuales amenazaba una clara actividad revolucionaria y antigubernamental, bajo el protagonismo anarquista de la C.N.T. Las principales exigencias anarquistas se concretaban en la aplicación de la Reforma Agraria y en las mejoras laborales que el Gobierno, sometido ya a las limitaciones de la crisis económica de aquellos años, no podía satisfacer con la misma eficacia y celeridad con que los había programado en los primeros meses del régimen. Nacía así una peligrosa oposición de izquierdas que, en definitiva, significaba una pérdida de credibilidad de un régimen que hubo de defenderse con represalias legales y con las fuerzas de orden público frente a las propias masas proletarias. En realidad se trataba de una contradicción generada por el anacronismo de una revolución burguesa planteada en el contexto histórico de una lucha de clases pilotada por el internacionalismo obrero y el triunfante régimen soviético en Rusia.

Paralelamente, el régimen hubo de defenderse también, desde sus primeros días, de una oposición de derechas progresivamente creciente y mejor organizada. Desde el mismo mes de abril de 1931 la derecha inició una compleja actividad reorganizativa para suplir a los desarbolados partidos de la Restauración. Con independencia de los pequeños partidos regionales (Liga, vasconavarros) y de aquellos grupos casi testimoniales de una derecha republicana formada en torno a Miguel Maura y Alcalá Zamora, que apenas tienen relevancia sociológica, instalados más bien hacia el centro del espectro político, la derecha quedará fundamentalmente representada en el primer bienio por monárquicos y católicos confesionales en una organización de nueva planta. En estrecha relación política con ellos, pero en actitud muy concreta en torno a los intereses agrarios castellanos, existía ya también el Bloque Agrario, muy vinculado a Acción Nacional.

Recordando experiencias anteriores en Francia y en Alemania, el Vaticano proporcionó a la Jerarquía eclesiástica española las líneas directrices de lo que debía ser la organización de los católicos frente a las presuntas amenazas que la República representaba para los intereses de la Iglesia, dada la significación de las nuevas élites dirigentes (liberales, socialistas y anticlericales). Siguiendo las consignas del Vaticano, el Episcopado español —sobre todo los Cardenales Vidal e Ilundain y el Nuncio Tedeschini— y la Asociación de Propagandistas católicos (A.C.N. de P.), presidida por Angel Herrera, promueven en el mismo mes de abril una organización que, bajo el lema de «Dios, Patria, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad», toma el nombre de Acción Nacional.

Acción Nacional se autodefinía entonces no como un partido político, sino más bien como un movimiento de opinión, «una organización de defensa social que actuará dentro del régimen político establecido en España, de hecho, para defender instituciones y principios no ligados esencialmente a una forma determinada de Gobierno, sino fundamentales y básicos en cualquier sociedad que no viva de espaldas a veinte siglos de civilización cristiana». Y su objetivo inmediato, casi excluyente en estos momentos iniciales, era la preparación de la campaña electoral para las Cortes Constituyentes a fin de lograr una representación parlamentaria que permitiese neutralizar los planteamientos revolucionarios de la izquierda y garantizar, por tanto, desde la Constitución, la tutela de los intereses de la Iglesia y el orden social implícito en la concepción cristiana de la sociedad. De manera explícita y transcribiendo casi literalmente el documento de la Secretaría de Estado del Vaticano, se afirma que «Acción Nacional hace de esas Cortes Constituyentes y de las elecciones por las que han de constituirse la razón única de su vida y el solo objeto de su actuación»².

Para lograr ese objetivo, A.N. necesitaba presentarse como órgano catalizador de todo el electorado católico, al margen, por tanto, de las diferentes opciones políticas concretas que pudiesen implicar divisiones de opinión y mermar la concurrencia masiva del electorado. Lo señalaba así muy concretamente el ya citado documentado de la Secretaría de Estado del Vaticano, y lo repetirían los obispos y los dirigentes de A.N.: «Los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas personales, en las que pueden quedar libres, se han de unir seria y

2 El Debate, 23 de abril y 7 de mayo de 1931. Cfr. J. MONGEY BERNAL. *Acción Popular (Estudios de Biología Política)*, Madrid 1936, págs. 137-138. Resulta imprescindible para la comprensión de toda la problemática católica y eclesial durante la República la documentación publicada del Archivo del Cardenal Vidal y Barraquer bajo la dirección de BATLLORI, M., y ARBELLOA, V.M. en *Iglesia y Estado durante la Segunda República Española, 1931-1936*, publicados 3 vols. en 5 tomos, Barcelona 1971-1977. Vid. vol. I, n.º 10, págs. 27-28 el documento citado. En adelante la cita bajo sigla A. V. B.

Sobre esos momentos fundacionales y la significación de Acción Nacional vid. ANTELO FRAGA, J.M.ª: *Replanteamiento Católico del «Ralliment» en la Segunda República Española: el Movimiento de Acción Nacional*, *Compostellenum*, vol. XVIII, n.º 1-4 (enero-diciembre, 1973), págs. 59-99. Los estudios aparecidos en los últimos años sobre Acción Nacional, luego Acción Popular y CEDA, son numerosos. Es fundamental la lectura de GIL-ROBLES, J.M.ª: *No fue posible la paz*, Barcelona 1968. TUSELL, J.: *Historia de la democracia cristiana*, 2 vols., Madrid 1974, hace un planteamiento general de la organización católica pero no utiliza suficientemente las fuentes del A. V. B., entonces en publicación, como tampoco lo hace ROBINSON, R.A.H.: *Los orígenes de la España de Franco. La Derecha, la República, y la Revolución*, Barcelona 1974. MONTERO, J.R., dedicó su Tesis Doctoral en dos grandes volúmenes al estudio de *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, 2 vols., Madrid 1977. Desde una perspectiva crítica, y partiendo de hipótesis similares, una polémica interpretación de la vida política de la República en función de la tensión dialéctica CEDA-P.S.O.E. puede verse en PRESTON, P.: *La destrucción de la Democracia en España. Reacción, Reforma y Revolución en la Segunda República*, Madrid, 1978. ARBELLOA, V.M., publicó también varios artículos dispersos a medida que iba saliendo la publicación del A. V. B. La importancia de esta documentación y la razonable expectativa de ver completado el ciclo de Memorias y Archivos relacionados con aquel período nos permite suponer que el estudio de los movimientos católicos y de la actividad de la Iglesia será de nuevo replanteado al margen de los condicionamientos ideológicos que la bibliografía citada nos ofrece. Por otra parte, y siguiendo una tendencia general de la historiografía actual, se está procediendo a numerosos estudios locales y regionales de la derecha católica.

eficazmente a fin de conseguir que para las mencionadas Cortes Constituyentes sean elegidos candidatos que den plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social. En la elección de dichos candidatos no se deberá dar importancia a sus tendencias políticas o de partido, sino que habrá de tenerse a la vista, como se ha dicho, sobre cualquier otra consideración, la seguridad acerca de la referida garantía»³.

Esta táctica electoralista —experimentada ya con éxito por los católicos de Baviera en 1918— implicaba la aceptación de dos importantes principios que la diplomacia vaticana practicaba desde que León XIII patrocinara el «ralliement» a la II República francesa: por una parte, el *acatamiento* del Poder político constituido *de hecho* en el nuevo Estado, aunque no la aceptación de la legislación emanada de dicho Estado cuando resultara potencialmente contradictoria con la filosofía y los intereses concretos de la Iglesia; por otra, y como soporte teórico del anterior, el principio doctrinal de la *accidentalidad* de las posibles formas de Gobierno o regímenes que un Estado de derecho puede adoptar⁴.

2. Dos tácticas y dos fases de desarrollo doctrinal

Sin embargo, el enunciado de esta doctrina *accidentalista*, al eludir la defensa explícita de la Monarquía, iba a producir de inmediato el recelo y más tarde el enfrentamiento con monárquicos y tradicionalistas. La polémica se inició ya en el mismo mes de abril de 1931 cuando el diario monárquico *ABC* contestaba al católico *El Debate* en los siguientes términos: «Necesariamente ha de persuadirse (El Debate) de que el concepto de accidentalidad de forma de Gobierno, si en doctrina es inmoral, en la práctica es un absurdo... La Monarquía define mejor que nada lo contrario del revolucionarismo, y bajo ella debemos agruparnos todos»⁵.

En realidad, la discusión no se planteaba en torno a las formas de Gobierno, puesto que está fuera de duda el sentimiento monárquico que predominaba en los

³ A.V.B., I, págs. 28, 41, 42.

⁴ Como explicaría Angel Herrera «la idea de régimen es mucho más circunscrita que la de gobierno. Por régimen se entiende la forma jurídica que adoptan las naciones para gobernarse», y tiene, por tanto, un valor humano e histórico que Santo Tomás concretaba en los tres clásicos tipos de monarquía, aristocracia y democracia. «Cada forma aporta un bien específico a la colectividad. La monarquía garantiza la unidad social. La aristocracia, la virtud y la competencia del gobierno. La democracia, la libertad del pueblo, la satisfacción interior y la adhesión al régimen». Cada una presenta también inconvenientes: la monarquía puede conducir al despotismo y a la opresión; la aristocracia puede derivar en oligarquía, y la democracia en demagogia y en desorden. De ahí que para el cristiano lo sustancial es el gobierno, lo accidental es la forma de gobierno.», Cfr. HERRERA, A.: *Obras Selectas*, Madrid 1963, págs. 2-4. Véase, sin embargo, su explícita preferencia teórica y personal por la Monarquía, *passim*. Vid. actitud de León XIII ante la Tercera República Francesa en las Encíclicas *Nobilissima Gallorum Gens* (8-II-1884) y *Au Milieu des Sollicitudes* (16-II-1892) en *Doctrina Pontificia. II Documentos Políticos*, Madrid 1958. Desde el periódico *El Debate* se desarrolló toda la doctrina y propaganda del movimiento católico.

⁵ Vid. Editorial de *El Debate* del día 23 y *ABC* del día 26 de abril de 1931.

dirigentes y en lo que iban a ser las bases de Acción Nacional. No sólo las propias manifestaciones públicas, sino la lógica coherencia interna de su doctrina y de su extracción socio-cultural dejaban pocas dudas acerca de cuales eran los verdaderos sentimientos y aspiraciones de aquella nueva derecha en formación.

La verdadera discusión entre esas dos tendencias de la derecha se planteaba más bien en relación con la táctica a seguir para invalidar una República controlada por anticlericales y socialistas, y en relación con el *contenido* social que cada frente pretendía restaurar en el marco político resultante. Y en este sentido, parece también evidente una contradicción o enfrentamiento de doctrinas en el seno de aquella coalición de derechas: una posición fuerista y ultramontana en el carlismo tradicionalista; una posición ultraconservadora y puramente restauracionista en los monárquicos alfonsinos, y una posición posibilista y claramente *reformista* en los católicos de Acción Nacional, siguiendo la inspiración de la doctrina social católica tan insistentemente formulada desde León XIII («*Rerum Novarum*») y por el entonces reinante Pío XI («*Quadragesimo Anno*»).

Los dirigentes de Acción Nacional hacían explícita y constante referencia a los principios de esa doctrina como fundamento sustentante de su nueva fórmula política, y era esa doctrina social la que significaba, de hecho, una alternativa entre el conservadurismo tradicional y el reformismo liberal-socialista. Que el reformismo católico, plenamente asumido más tarde por el sector demócrata-cristiano de la CEDA, suponía una alternativa real frente a las opciones señaladas lo demostraría de la mejor manera la oposición cerrada de las fuerzas conservadoras a la legislación económica y social elaborada por Giménez Fernández y F. Salmón en 1935.

No cabe, pues, identificar de manera tan absoluta, como vienen haciendo algunos autores, la doctrina católica con los intereses oligárquicos, ni, por tanto, afirmar sin matización alguna que «la esencia de la accidentalidad de las formas de Gobierno en su versión española», y de ahí «su oportunismo *alejado de toda formulación teórica*», consistía en la defensa de *todo* lo que peligraba «por el hecho de carecer ya del instrumento de dominación que suponía la Monarquía». «Así, pues, —prosigue Montero— era necesario —oportunamente necesario— prescindir de toda pretensión programática monárquica para concentrar todos los esfuerzos en la defensa de las categorías conservadoras y capitalistas, *en verdadero trance de desaparición*. Defensa que se hipostasiaba, a su vez, bajo el genérico y ambiguo «bien común», de tan caros integrantes y específicas connotaciones en el pensamiento conservador»⁶. Aunque más matizada, similar interpretación hace también Preston cuando, al referirse a las ideas sociocatólicas de la CEDA y comentando los términos de un discurso de Federico Salmón —«uno de los líderes más liberales de la CEDA»— «en el que se refirió en términos vagos a la

6 Cfr. MONTERO, J.R.: Ob. cit., I, pág. 119. El subrayado es nuestro.

«armonía entre las clases», a la necesidad de caridad cristiana y de trabajar para la supresión de las desigualdades», concluye que «todo esto parecía una *maraña pía* que apenas tenía que ver con los intereses reales servidos por la CEDA»⁷.

Monárquicos y tradicionalistas, al identificar la Monarquía con el orden político, social y religioso tradicional se sitúan en contradicción abierta con el régimen republicano y señalan como objetivo de su actividad política el derrocamiento de la República. Propiciarán, en consecuencia, todo tipo de acción—incluso la acción violenta— para lograr ese objetivo e impedir la consolidación del régimen. La actividad conspiradora de los monárquicos se inició ya el mismo día de la proclamación de la República.

Los accidentalistas preferirán la *lucha legal* para lograr sus objetivos. Esta táctica legalista implicaba la aceptación del juego democrático como instrumento que permitiría llegar al control parlamentario de la República y a su reconducción legal hacia el objetivo señalado. Se trataba, pues, de un posibilismo político, practicado también por los marxistas como táctica para la conquista del Poder cuando las «condiciones objetivas» no permiten otra alternativa de acción. Así lo veían los dirigentes de Acción Nacional, como nos recuerda Gil Robles: «Sin posibilidad material de resolver el problema por la fuerza, las derechas no tenían otro medio de alcanzar el poder que aprovechar el régimen establecido, introduciéndose en él y haciéndolo suyo. Para ello Acción Popular debería definir con más claridad su posición en el problema de la forma de Gobierno. Más aún, si pretendía llegar a gobernar con la República, era imprescindible que aceptase con toda claridad el nuevo régimen»⁸.

7 PRESTON, P.: Ob. cit., pág. 85. El subrayado es nuestro. Parece insostenible, si apelamos al rigor histórico, la afirmación con que concluye este autor su párrafo: «La única solución práctica sugerida con cierta regularidad para la situación agraria era la de aumentar las fuerzas del orden y adoptar los métodos utilizados en Italia contra la anarquía», citando como fuente de información la edición de cinco números de *El Debate*, *Ibid.* Por otra parte, la identificación «Iglesia-catolicismo-Acción Nacional-intereses oligárquicos» está presente a lo largo de su obra y le sirve de clave para su intento de explicar «la destrucción de la democracia en España» mediante la oposición dialéctica CEDA-PSOE, y en clara polémica con ROBINSON. Vid. Particularmente, págs. 57-58. Los contenidos de la doctrina social católica estaban siendo expuestos frecuentemente entonces por los dirigentes de A.N. y muy concretamente durante la campaña electoral de 1931. Vid. a este respecto, no sólo el *Debate*, sino también HERRERA ORIA, A., *Obras Selectas*, Madrid, 1963; MARTÍN ARTAJÓ, A. y CUERVO RADIGALES, M.: *Doctrina social católica de León XIII y Pío XI*, Madrid 1934; inevitable también, *Doctrina Pontificia*, III: *Documentos Sociales*, Madrid 1946. Por otra parte, aquella doctrina católica condenaba explícitamente el sistema liberal-capitalista y la interesada utilización de la religión por parte de los partidos políticos en provecho de sus intereses propagandísticos, cosa que ya León XIII había hecho dirigiéndose precisamente a los católicos españoles en la Encíclica «*Cum Multa*» y —como es sabido— sin éxito. Es innegable, en cambio, la escasa vivencia y articulación política que los católicos dieron a esa doctrina social así como la actitud conservadora y el régimen de privilegio en que vivió enervada la Iglesia española, su papel anacrónico de grupo de presión política, y su profunda división interna en cuanto a la actitud a adoptar ante el nuevo régimen. Los hechos, efectivamente, parecían contradecir frecuentemente a la doctrina. Vid. A.V.B., ob. cit., pássim. Lo reconocía también el propio Angel Herrera: «El hecho de que cuando tenemos las manos libres no hagamos los católicos una política de justicia social, tiene que dar al pueblo la sensación de que sólo acudimos en su defensa cuando sus organizaciones sólo suponen para nosotros una amenaza», *Boletín A.C.N. de P.*, n.º 14 (5-XII-1925).

8 GIL ROBLES, J.M.: Ob. cit., pág. 78.

Este posibilismo político colocó a Acción Nacional ante un grave dilema que se tradujo en un permanente debate interno. El posibilismo le obligaba a aceptar formalmente la República, pero le restaba poder de atracción sobre los sectores monárquicos y tradicionalistas. A su vez, la ambigüedad de sus declaraciones de acatamiento al régimen no le otorgaba suficiente credibilidad por parte de las fuerzas republicanas, que lo veían como un mero oportunismo táctico tras el cual se ocultaban los verdaderos objetivos antirepublicanos. Y en su propio seno se manifestaban diferentes tendencias en cuanto a la necesidad de una declaración más explícita respecto al régimen. Esta ambigüedad era, a su vez, fruto de dos condicionamientos: por una parte, la predominante tendencia monárquica entre la población conservadora que constituía la clientela de Acción Nacional y luego después de la CEDA; por otra, la necesidad de mantenerse como fuerza política legal dentro de una República que también estaba siendo identificada desde la Izquierda con diversos modelos revolucionarios (rev. liberal burguesa, rev. socialista; rev. popular anarquista etc.), es decir, con el *contenido* más que con la forma de Gobierno. Como señala acertadamente Robinson, la palabra República significaba cosas diferentes para las diversas fuerzas políticas. De ahí «la repugnancia invencible» a una declaración de republicanismos por parte de A. N. o de la CEDA. Y esta ambigüedad que convertiría a la CEDA en el único partido de la República que carecía de definición política formal —ni era monárquico ni republicano— constituye una de las claves de su fracaso final, acosada por esa razón desde la extrema derecha y desde la izquierda ⁹.

Ante este dilema, la organización católica optaría alternativamente por dos fórmulas que matizaban, en coyunturas distintas y sucesivas, su intencionalidad programática ante el electorado y su actitud política ante la República. En una primera etapa, preocupada fundamentalmente por mantener unido a su potencial electorado y facilitar la vinculación de los monárquicos, Acción Nacional opta por *inhibirse* ante el problema de las formas de Gobierno, renunciando incluso

⁹ Cfr. ROBINSON, R. A. H.: *Los orígenes de la España de Franco, La Derecha, la República y la Revolución, 1931-1936*, Madrid 1974, pág. 106. Acerca de las actitudes en el seno de A. P., vid. el testimonio de Gil Robles: «La mayoría de los afiliados de A. P., era decididamente monárquicos. Unos aspiraban a restaurar cuanto antes la Monarquía. Otros alimentaban una vaga esperanza, aunque no acertaran a ver la solución ni fácil ni cercana. No faltaban quienes, indiferentes ante el problema del régimen y sin querer plantearlo con carácter previo, aceptaban actuar dentro de la República, en defensa de principios básicos de la civilización cristiana. En una cosa coincidían casi todos: la repugnancia invencible a declararse republicanos». Salvo contadas excepciones, los miembros de A. P. no habrían resistido la prueba de una declaración neta y clara de republicanismos», ob. cit., pág. 79. El debate interno originado por esta cuestión se agudizaría posteriormente en el seno de la CEDA, en donde el sector demócrata-cristiano exigía una más clara definición de la actitud cedista ante la República. A la altura de marzo de 1936 todavía era claramente perceptible, cuando en la reunión de la minoría parlamentaria Giménez Fernández hacía las siguientes preguntas: «A. P., ¿acepta la República o prefiere la Monarquía? ¿Es partidaria del fascismo o de la democracia? ¿Quiere instituir un régimen de justicia social o prefiere no saber nada de esto? La respuesta a la primera de esas preguntas quedó, lacónica y significativamente, aplazada hasta la reunión del Congreso de la CEDA, que ya no llegaría, ibid. pág. 576).

positivamente, tras las primeras formulaciones del mes de abril, a insistir en la polémica declaración del accidentalismo. En una segunda etapa, Acción Popular, comprobada ya la inviabilidad de su unión con los monárquicos y la erosión de su imagen política a causa de las actividades golpistas de aquéllos, optará por preparar su propia vía de acceso al Poder mediante una más definida posición que la hiciese aceptable ante el régimen sin las contradicciones y condicionamientos monárquicos. Será entonces, a partir de los acontecimientos del 10 de agosto de 1932, cuando A.P. hace una explícita y matizada declaración de un accidentalismo que la aproxima a una práctica aceptación de la «forma» republicana.

La diferenciación entre esas dos fases tácticas posee una sólida documentación de apoyo, y es posible, a partir de la misma, formular la hipótesis de una cierta evolución político-ideológica que permite explicar la formación de la CEDA y la nueva táctica de apoyo a una posible *solución republicana* al problema católico. Esta táctica, que convertiría a la CEDA en blanco permanente de los ataques monárquicos y fascistas, sería la que pondría de manifiesto una cierta aproximación del partido a los movimientos demócrata-cristianos europeos, la que señalaría el creciente distanciamiento de Gil Robles respecto de Angel Herrera y la que explicaría el decepcionante final de la CEDA, rechazada sistemáticamente del ejercicio del poder por parte de la izquierda y proscrita por los nacionalistas en la Guerra Civil. En este sentido, la peculiar trayectoria, tras el 18 de julio, de alguno de sus líderes más significados, como Gil Robles, Giménez Fernández y L. Lucía, ofrece suficientes indicios de que el accidentalismo de la CEDA era algo más que un burdo «camuflaje» de intenciones antirrepublicanas y capitalistas.

Hecha la distinción que señalábamos anteriormente, el accidentalismo meramente táctico de los momentos iniciales se transformó luego en una fórmula doctrinal *positiva* que permitía superar la contradicción entre la tradición monárquica de los católicos y la necesidad de vivir en una República; entre las connotaciones sociales de su filosofía conservadora y la aceptación de un régimen que se identificaba con la revolución liberal o socialista, según la óptica de cada cual. Es decir, la CEDA sería rechazada y obstaculizada por los republicanos a causa de su filosofía conservadora y de su significada defensa del catolicismo; y sería denostada por la ultraderecha a causa de un accidentalismo que significaba, cuando menos, la *reforma* de las estructuras socioeconómicas y la posibilidad de *consolidación* del régimen («forma») republicano ¹⁰.

10 La historiografía de la CEDA parece perpetuar las mismas contradicciones que el partido católico vivió en su corto y difícil periplo republicano. Los autores más o menos próximos a la ideología conservadora suelen insistir en la ambigüedad y en la ineficacia de su política. Los historiadores de significación independiente destacan la contradicción entre su pretendida filiación demócrata-cristiana y su política conservadora, y su incapacidad para un pronunciamiento político claramente democrático que le desmarcase del círculo monárquico y de las limitaciones de su confesionalidad religiosa. Los autores de significación anticatólica o marxista la tachan de «maraña pía» o de instrumental al servicio del bloque dominante (Iglesia-Oligarquía). En todos, de alguna forma, sigue influyendo el reflejo de la Guerra Civil como hecho que se intenta explicar o justificar —según las

La primera de las fases señaladas está presidida por la preocupación de lograr un amplio frente electoral católico que permitiese el control parlamentario de la República y, muy concretamente, una Constitución neutral. Los sucesos de los días 10 al 12 de mayo de 1931, que motivaron la primera represión contra los monárquicos, y los primeros actos violentos en la calle contra la Iglesia, tuvieron la virtualidad de facilitar aquella unión táctica de los monárquicos con Acción Nacional. La polémica sostenida desde la prensa en los días anteriores a propósito de la fórmula accidentalista, se resuelve en un movimiento de aproximación mutua entre la intransigencia de los monárquicos y la táctica de los católicos. El periódico monárquico *ABC* publicaba ya el día 10 un criterio de aproximación: «nosotros no rechazamos la obra de Acción Nacional y creemos fácil y conveniente concertarla con la Acción Monárquica»¹¹.

posiciones ideológicas— a partir en buena parte de la política cedista. Nuestro intento —a nivel de hipótesis— sería explicar la formulación política de la CEDA en su propio contexto y al margen de una guerra en la que, por otra parte y como es sabido, no participó formalmente como tal, precisamente porque fue desoida primero en su gesto accidentalista pro-republicano y eliminada después por las fuerzas del bando nacionalista, muy explícitamente en el Decreto de Unificación de abril de 1937. Evidentemente, esta hipótesis no implica justificación o condena ideológica, sino acomodación al contexto histórico en el que desarrolla su vida la organización católica, intentando un nuevo análisis histórico al margen de las simplificaciones ideológicas. Es evidente, como supone gran parte de los autores citados, que lo que se debatía durante la II República no eran cuestiones formales de régimen político sino *contenidos* socio-económicos e ideologías instrumentalizadas como sistemas defensivos de, fundamentalmente, dos modos de entender y salvaguardar el orden social. En este sentido, República y Monarquía y/o Movimiento Nacional connotaban la polarización de esos dos sistemas, con sus contenidos específicos. Acción Popular y luego la CEDA, al menos desde los sectores más significativos representados por Gil Robles, Giménez Fernández y Lucía intentarían desempeñar un papel *reformista* que permitiese la vía intermedia de solución al enfrentamiento violento. Ese era el significado de la política católica que se formulaba ya en los momentos iniciales de su organización y teniendo a la vista la experiencia de Francia, de Baviera y la real y evidente presencia de un movimiento revolucionario marxista, triunfante ya en la URSS, que, al margen de cualquier otra valoración, era necesariamente preocupante para católicos y conservadores. El cambio de régimen en 1931 significaba para todos —derechas e izquierdas— una nueva etapa decisiva por la conquista del poder: «de la misma forma que los elementos afectos al nuevo régimen manifestaron de inmediato sus entusiasmos e ilusiones, contribuyendo a crear un desbordado clima de expectativas que concedía al nuevo cambio político valores extrañamente taumáturgicos, los monárquicos —las derechas y las más amplias capas conservadoras—, por el contrario, veían en la implantación de la República el advenimiento de todo tipo de males», MONTERO, J.R., *Ob.*, cit., I, págs. 108-109. Vid. también todo lo que acerca del *miedo* sufrido por las derechas escribe el mismo autor, *ibid.* págs. 111 y ss. Vid. el reflejo de ese temor en la correspondencia de la Jerarquía eclesiástica, A.V.B., *ob. cit.*, I, pássim. Vid. también el Manifiesto de presentación de Acción Nacional: «No es una revolución meramente política, capaz tan sólo de modificar la constitución externa del país, la iniciada en España. Es una revolución social. Así lo indican estas palabras de uno de los actuales ministros: «ya tenemos la República; ahora haremos la revolución»., MONGE, J.: *Ob. cit.*, págs. 136-138, publicado también en *El Debate* (7-V-1931). Y ya el 23 de abril ese mismo periódico publicaba una editorial señalando «un solo objetivo: las Cortes», cuyo último párrafo, tras afirmar que la República caería por sus propios errores, rechazaba cualquier tipo de acción violenta contra el régimen, porque destrozaría a España con discordias civiles y fratricidas. Por eso, lo justo y aún lo hábil es ir sin reservas a las Cortes, dentro de la legalidad vigente»).

11 *ABC* (10-V-1931). En la citada polémica habían terciado también los periódicos *El Siglo Futuro* y *La Nación*. Vid. textos íntegros en ARRABAL, J.: *José María Gil Robles. Su vida. Su actuación. Sus ideas*, Avila 1935, págs. 115-120. Los sucesos a los que nos referimos están ampliamente relatados en múltiples obras, pero remitimos particularmente a lo que sobre ellos escribió el entonces Ministro de la Gobernación, Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona 1966, págs. 240-264. AZAÑA, M.·

Convertida Acción Nacional en la única organización legal subsistente, a partir del 11 de mayo registra una masiva afluencia de inscripciones y en realidad se convierte «en el reducto a que se acogieron todas las fuerzas de la derecha, haciendo abstracción del problema de la forma de gobierno»¹². Para favorecer esa coalición de fuerzas, Acción Nacional cerraba también, por su parte, la polémica, prescindiendo del problema mismo, es decir, *inhibiéndose* de todo pronunciamiento político. De esta manera, respondía también fielmente a las normas emanadas de la Santa Sede, ya divulgadas ahora en todas las diócesis de España¹³. Las palabras *indiferencia* y *accidentalidad* fueron eludidas en la campaña electoral, mientras se enfatizaba el concepto de acatamiento al poder constituido¹⁴. De esta manera intentaba también eludir el riesgo de ser identificada con los monárquicos en unos momentos en que el clima popular parecía ofrecer ciertos riesgos para el desarrollo de la campaña. Por esa misma razón, el día 18 de mayo se constituía una nueva junta directiva, cuya presidencia pasa a Angel Herrera, y en la que ya no aparecen los monárquicos Goicoechea, Laffite y el conde de Vallengano, miembros, en cambio, del comité organizador en el mes de abril. En un gesto parecido al que provocarán los sucesos del 10 de agosto de 1932, Acción Nacional, con la mirada puesta en una política práctica—todo posibilismo lo es por definición—, procede a depurar todo signo externo de identificación monárquica¹⁵.

En la práctica resultó, en cambio, que ni la declaración de acatamiento satisfizo a la izquierda—desde donde se veía más bien como un oportunismo insincero—, ni la táctica inhibicionista bastó para acallar las suspicacias y los deseos de los monárquicos. «Fácil era prever—comenta Gil Robles— que no podría irse muy lejos por ese camino»¹⁶.

Si nos atenemos a los resultados, aquella táctica pareció recoger todos los

Obras Completas, IV, México, 1967, págs. 302-304; PRIETO, J.: *Convulsiones de España*, III, México, 1969, págs. 137-142; PABON, J.: *Cambó*, 1969, págs. 173-183; REDONDO, G.: *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset*, Madrid 1970, págs. 281-288. Las consecuencias inmediatas fueron la clausura Gubernativa del Círculo Monárquico Independiente, la detención de varios monárquicos y Luca de Tena, la suspensión temporal de *ABC* y *El Debate*, todo ello en el marco de la declaración de «estado de Guerra» por parte del Gobierno Provisional. El incendio de iglesias y conventos a cargo de unas masas populares incontroladas, que pusieron en peligro al propio Gobierno—como dejan entrever Maura, Azaña y Prieto—aportaba el clima psicológico de «persecución» que los sectores monárquicos y católicos peribieron y la propia Jerarquía eclesiástica detectó. Vid. A.V.B., ob. cit., I, págs. 84 y ss.

12 GIL ROBLES, J.M.: Ob. cit., pág. 36.

13 Cfr. A.V.B. ob. cit., págs. 31 y ss.

14 Véase, por ejemplo, el discurso de A. Herrera en el Teatro de la Comedia, ob. cit., págs. 115-117.

15 Cfr. MONGE, Ob. cit., pág. 168 y GIL ROBLES, J.M.: Ob. cit., pág. 77. Angel Herrera visitaba también entonces a Azaña para pedirle la reapertura de los periódicos sancionados. «En aquella entrevista—comenta Azaña— el señor Herrera me dijo que él estaba dispuesto a colaborar con la República, trayendo a ella las masas de católicos que siguen la política de su periódico. Temía una política anticatólica, sectaria, y me anunció que ellos se organizaban para la protesta, y que creían contar en el norte con ochenta mil hombres; pero sin salirse de las vías legales, es claro, añadió».

AZANA, M., Ob. cit., IV, pág. 108.

16 GIL ROBLES, J.M.: Ob. cit., pág. 78.

fracasos posibles. El primero de ellos, del que resultarían pura consecuencia todos los demás, fue el fracaso electoral. Las querellas internas con los monárquicos, la improvisación de la campaña, el escaso margen de tiempo de que dispuso Acción Nacional para organizar sus cuadros y las condiciones impuestas por la ley electoral redujeron ya inicialmente el número de candidaturas. La tradicional apatía del electorado de derechas hizo el resto. Acción Nacional sólo consiguió cinco puestos en el Parlamento que iba a redactar la Constitución. En consecuencia, estaría allí representada en un grupo mixto dominado por el Bloque Agrario castellano. El fracaso era también evidente para la Iglesia, que tan directamente había tratado de *orientar* el voto de los católicos, urgiendo la obligatoriedad moral del sufragio ¹⁷.

No sólo las elecciones, sino una larga serie de decisiones del Gobierno vinieron a demostrar que la eficacia defensiva de la táctica elegida por la Iglesia y por Acción Nacional era nula. El debate parlamentario en torno a la denominada «cuestión religiosa» y la aprobación de los artículos 3, 26, y 27 de la Constitución en abierta contradicción con las pretensiones de la Iglesia, provocó la primera crisis política de la República al abandonar el Gobierno Alcalá Zamora y Miguel Maura; y provocó igualmente el primer acto público de disenso respecto al régimen al abandonar el Parlamento las minorías católicas (Agrarios y Vasconavarros). A ello se sumaría la protesta formal del Vaticano y una serie de actos públicos de protesta. En los medios eclesiásticos y católicos comenzó a hablarse de «persecución» y sectarismo. Por su parte, las minorías católicas publicaban un manifiesto en el que anunciaban el inicio de una campaña *revisionista* frente a una Constitución inaceptable para ellos ¹⁸.

3. La nueva orientación y presidencia de Gil Robles

Todos estos hechos aconsejarían un cambio de rumbo en Acción Nacional. Ya en el mes de julio, supuesto que el objetivo inicial de las elecciones no había sido alcanzado y sin embargo subsistían todas las razones —agravadas— para lograr una nueva fuerza política de derechas, Acción Nacional se constituyó en «organización permanente», con sede en Madrid, y redactó sus primeros Estatutos. Tras los acontecimientos de octubre a que acabamos de referirnos, se reúne el día 17 su Asamblea deliberante y se elige una nueva directiva, cuya presidencia será

¹⁷ Vid. A. V. B., I, pág. 39. Vidal y Barraquer informaría al Secretario de Estado del Vaticano de las «dificultades intrínsecas» de la Iglesia española en sus relaciones con el régimen, «agravadas todavía por el resultado de las elecciones legislativas, que por *desidia* y *desorientación de gran parte de las derechas*, ha dado origen a un Parlamento de mayoría adversa a la Iglesia; con un núcleo importante, además, de radicalísimo sectarismo. Así lo demuestra la composición de la Cámara», *Ibid.*, pág. 331.

¹⁸ Vid. texto en A. V. B., I, págs. 405-407. También las reacciones de la Iglesia, Mensajes del Papa y Episcopado, *ibid.*, págs. 385 y ss. Y Apéndice 4.

ocupada el 17 de noviembre por José María Gil Robles en sustitución de Angel Herrera.

El relevo constituía, sin embargo, un cambio importante en la orientación del movimiento católico. Aún sustentando los mismos principios doctrinales, la nueva dirección abandonaba el carácter de provisionalidad de aquel originario comité electoral de los meses anteriores, intentaba una mayor independencia respecto de la actividad y tutela eclesiástica, aspiraba a una mayor clarificación política y proyectaba una organización de partido de la que hasta entonces carecía Acción Nacional. Es decir, se pasaba de una utópica —e infructuosa— acción genérica de católicos orientada de cerca por la Jerarquía y confundida casi a veces con una actividad apostólica próxima a la Acción Católica y la A.C.N. de P.¹⁹, a una *acción política específica* de católicos organizados en partido y con un programa que trascendía las meras cuestiones religiosas para articular toda la vida política y social. Se trataba intencionalmente de una clara aproximación a los partidos demócratas-cristianos europeos, uno de los cuales —el Zentrum alemán— era conocido y admirado por Gil Robles.

Esta parecía ser, al menos en el plano de la intencionalidad, la nueva orientación que iba a seguir Acción Nacional. Una larga y compleja serie de obstáculos se opondrían a su desarrollo. El primero de ellos, la no desdeñable animadversión de Herrera al proyecto, más próximo a la idea de volver a un gran partido conservador de derechas y a proseguir la táctica posibilista, que a las experiencias demócrata-cristianas. El segundo, la insuperable tradición del catolicismo español hacia la confesionalidad activa en la política, lo que de alguna forma invalida una verdadera democracia cristiana, independiente de la tutela sacralizante de la Iglesia, es decir, la confusión o implicación permanente religión-clericalismo-política. En tercer lugar la inevitable contradicción entre los soterrados sentimientos monárquicos de la mayoría y la explanación de una nueva actitud cívica de aceptación del régimen republicano en el plano político, con lo que ello supondría de «modernización» de la derecha española. Por último, la invencible y egoísta resistencia a una profunda y eficaz reforma de las estructuras socioeconómicas por parte de los sectores conservadores sobre quienes tendría que caer precisamente el peso de la reforma.

En este sentido, es claro que una doctrina reformista impuesta sólo desde la fuerza de los principios morales cristianos no iba a bastar para movilizar la conciencia social de las clases más poderosas, como iba a ponerse de manifiesto en el breve plazo de tiempo en que tales reformas empezaron a ser planteadas por la CEDA en 1935, en unas condiciones, además, de verdadera eventualidad en un

19 Vid., por ejemplo, la coordinación de actividades encomendadas por los obispos, y concretamente por Vidal y Barraquer a su diocesana «Acción Popular», que no cabe confundir con el partido nacional de igual nombre, y a las organizaciones apostólicas, A.V.B., *pássim*.

Gobierno —presidido por Lerroux— y en un clima de claro enfrentamiento social. Todas estas razones, que evidencian el anacronismo de la mentalidad católica y conservadora española en aquella década, reducirían ampliamente las posibilidades reales del nuevo proyecto de Acción Nacional y, a la postre, lo invalidarían ²⁰.

Por su parte, el frente monárquico y tradicionalista, que había influido decisivamente en el abandono del Parlamento el día 14 de octubre por parte de la minoría agraria, estaba utilizando la situación creada por aquellos sucesos como plataforma propagandística para la crítica a la táctica posibilista y la reafirmación de sus tesis maximalistas ²¹.

La campaña revisionista —apoyada por la Iglesia— fortaleció a las derechas y les proporcionó espíritu combativo. La actitud meramente defensiva de los meses anteriores iría dejando paso a iniciativas de más claro matiz ofensivo en el campo de la política. Y en ese contexto, la reacción monárquica comenzaba a cobrar vida propia. Por una parte, el carlismo se integraba en la Comunión Tradicionalista Carlista; por otra, los alfonsinos, que ya contaban con una organización embrionaria, fundaban el 16 de diciembre la revista *Acción Española*, en torno a la cual se agruparía la élite intelectual monárquica y constituiría el órgano de opinión y de combate ideológico más importante de la Causa.

Refiriéndose a aquel momento fundacional, diría Ramiro de Maeztu: «Nos encontramos con que lo que más necesitábamos en aquel momento no eran razones, sino espadas, pero para tener las espadas, necesitábamos las razones; habíamos cultivado durante décadas las espadas y al mismo tiempo habíamos permitido que los hombres que las llevaban fueran educados en centros de enseñanza donde no les enseñaban lo que era la monarquía española, lo que era el catolicismo en la vida nacional, lo que representaban en la unidad nacional y en la defensa y conservación del espíritu religioso de España. Habíamos cultivado las espadas, pero no habíamos cultivado las cabezas que las manejaban, y por eso, el

20 Sobre las divergencias con A. Herrera, dejó Gil Robles constancia escrita, de manera velada en *No fue...*, ob. cit., cuando afirma que a partir de noviembre de 1931 se produjo una separación absoluta en cuestión de táctica política entre *El Debate* —inspirado por Herrera— y Acción Nacional, cfr. ibid. págs. 83-84, nota 9. Más explícitamente lo hace en *La fe a través de mi vida*, Bilbao 1975, págs. 105-108. Sobre sus ideas de un partido demócrata-cristiano, tomando con la debida cautela lo que escribe con la lejanía de 1963 en el contexto de una situación esencialmente diferenciadora cara a sus proyectos políticos, vid. la carta abierta que dirige a M. Giménez Fernández y la respuesta de éste en *Marginalia Política*, Barcelona 1975, págs. 125-140. En la entrevista que amablemente concedió al autor de este artículo el día 7 de abril de 1976, planteadas básicamente las cuestiones arriba apuntadas, el Sr. Gil Robles evocó todo este tipo de razones según las cuales él reconocía explícitamente que una auténtica democracia cristiana era entonces prácticamente imposible en España y probablemente lo sería «ahora» también.

21 Vid. A.V.B. I, n.º 168 y 176, Informes de Vidal y Barraquer al Cardenal Paccelli, Secretario de Estado Vid. También los discursos de Gil Robles y del vasco-navarro Beúnza en el Parlamento los días 8 y 10 de octubre, en donde se registra la diferencia de actitudes de protesta: «dentro de la legalidad», por parte de Gil Robles; la posible «resistencia a mano armada», por parte de Beúnza y de Pildain. D.S., n.º 52, 54 y 55.

día de la crisis las espadas se encontraron con que no sabían dónde dirigirse. Habíamos olvidado el alma que había de dirigir las espadas... Nos era necesario empezar por el principio, empezar por crear el sentimiento, por crear las ideas, por crear la doctrina»²². Poco después aparecían también en escena el Partido Nacionalista Español de Albiñana, y las J.O.N.S. de R. Ledesma Ramos. Con ello quedaba formalmente planteada la lucha abierta contra la República, muy concretamente contra «aquella» República.

De poco valdría ya el último intento de Gil Robles por mantener unida a la derecha bajo las siglas de A.N. Si nós atenemos a las propias declaraciones del líder católico, «procuró mantener la unidad, aún a sabiendas de que se marcharían», pero convencido también de que aquella unión, que ya había comenzado a resquebrajarse con la separación de los tradicionalistas, acarreaba más dificultades que beneficios a una coalición que pretendía identificarse como una alternativa legal al Poder *dentro* de la República. Por esa razón, aun cuando una nueva Asamblea reunida el 3 de diciembre reiteraba los principios doctrinales y tácticos de Acción Nacional y perfilaba el carácter conservador, contrarrevolucionario y reformista del movimiento católico, a partir de estos momentos las dos tácticas iban a definirse con mayor firmeza y a situarse en planos de acción progresivamente divergentes. La continuidad de los monárquicos en Acción Nacional quedaba ya claramente amenazada por la soterrada y mutua voluntad de excluirse, es decir, de no aceptar los planteamientos tácticos que no fueran los propios. Los monárquicos, reorganizados ya sus propios cuadros, apelarían de inmediato a las espadas.

4. Los primeros rumores golpistas. Conflictividad social y política

Los primeros rumores golpistas contra la República comenzaron a circular ya en enero de 1932, a un mes escaso de la promulgación de la Constitución, rumores que eran fruto de un nuevo contexto de opinión creada a partir de motivaciones muy complejas. La formación del primer Gobierno constitucional en diciembre, dejaba a la República presidida por un católico —Alcalá Zamora— y gobernada netamente por la izquierda²³.

La exclusión del partido Radical de Lerroux colocaba a éste en la oposición y abría el largo proceso de enfrentamiento entre lerrouxistas y socialistas, con un

22 Discurso de Ramiro de Maeztu en el acto conmemorativo del 16 de diciembre de 1934, *Acción Española*, VIII (1934), págs. 1.021 ss. En la misma tarde del 14 de abril de 1931, cuando el Rey caminaba al destierro y en Madrid se proclamaba la República, se celebraba en casa del conde de Guadalhorce una reunión en la cual se pensaba ya «en la necesidad inaplazable de fundar una escuela de Pensamiento Contrarrevolucionario a la moderna», Vid. GALINDO HERRERO, S., *Historia de los partidos monárquicos durante la Segunda República*, Madrid 1965, pág. 44.

23 «Por primera vez era un Gobierno de izquierdas, que se podía considerar como emanación de clases medias y clase obrera, de hombres de profesión intelectual, con la sola excepción de Caballero y Prieto», TUNON DE LARA, M.: *La II República*, 2 vols., Madrid 1976, II, pág. 93.



claro matiz personalista, pero no por ello menos eficaz en la formación de una opinión contraria al Gobierno republicano. La República va siendo identificada, cada vez con mayor convicción, con la revolución liberal-socialista: por parte de la izquierda, como objetivo; y por parte de la derecha, como *amenaza* que era preciso neutralizar.

La decisión de mantener en el Parlamento a las mismas Cortes Constituyentes hasta que éstas desarrollasen todo el cuerpo legal orgánico complementario de la Constitución, era interpretada desde la derecha como un «golpe de Estado» dado por Azaña; la hipotética disolución de aquellas Cortes sería, por el contrario, valorada por Largo Caballero como un «golpe de Estado» contrario al partido socialista. Es decir, comenzaba a dibujarse una bipolarización de opiniones «agresivas» que implicaban la mutua condena *en bloque* de todos los matices políticos del adversario ²⁴.

La política anticlerical, triunfante en el texto de la Constitución y motivadora de la campaña revisionista, establecía también entonces una frontera clara entre dos movimientos antagónicos de opinión que, a nuestro entender, comenzaban ya a rebasar el puro matiz clerical —de problema religioso-clerical— para asumir posiciones de enfrentamiento político en razón de la valoración que se hacía de su oportunidad, de su eficacia y de su justificación. En todo caso, el 1 de enero publicaba el Episcopado Español una Carta Colectiva condenando aquella política ²⁵. Para completar el cuadro, los sucesos de Castiblanco y Arnedo, que

24 Azaña había pactado inicialmente con Lerrooux para eliminar a los socialistas del Gobierno. La tendencia «desviacionista» de Lerrooux hacia la derecha y sus ocultas, pero bien conocidas, relaciones con personajes de la reacción, como March, y altos mandos del Ejército sospechosos de inclinación al «golpe militar», como Sanjurjo, plantearon a Azaña el dilema de elegir entre el «peligro socialista» en una República consolidada o el peligro golpista en una república manejada por las derechas. Rompió, pues, con Lerrooux y pactó con el socialismo en la esperanza de contener a éste dentro de los límites pactados y utilizar su fuerza para consolidar la República. «Entre nosotros, republicanos y socialistas —dijo el 17 de diciembre—, no puede haber más que lealtad, claridad y perfecta compenetración de propósitos en lo que nos es común, y si este supuesto resultase fallido, ¡ah! peor para los que lo infrinjan», *Diario de Sesiones*, n.º 91 (17-XII-31). El pacto social-azañista había quedado sellado en una comida del Gobierno en el restaurante madrileño Lhardy el día 2 de noviembre. Sobre ella comenta Azaña: «Nuestra reunión en el Lhardy ha durado hasta las cinco, porque hemos dejado la política para la sobremesa. Sobre la duración de las Cortes, todos han ido opinando; el primero, Fernando, que estaba a mi izquierda, y al último, Lerrooux, a mi derecha. Las opiniones coinciden: Las Cortes deben continuar hasta que voten las leyes orgánicas complementarias. Largo Caballero ha repetido que la disolución prematura de estas Cortes, sería recibida por los socialistas como un golpe de Estado. Lerrooux, que ya ha tenido tiempo, desde el sábado, de consultar a sus amigos y de disciplinarlos, ha opinado como el resto del Consejo. Se ha trazado una lista provisional de las leyes que deben aprobar estas Cortes», ob. cit., IV, págs. 212-213. Sin embargo, Lerrooux esgrimiría siempre, como razón de su oposición al Gobierno de Azaña, aquella alianza con los socialistas, y en ella se apoyaría en 1932 y 1933 para bloquear con la obstrucción el Parlamento y pedir la eliminación del Gobierno. Vid. en este sentido el debate parlamentario sostenido en julio de 1932 y la reacción del partido Socialista ante la actitud de Lerrooux, ya definitivamente enfrentados, *Diario de Sesiones*, núms. 202 y 203 (19 y 20 de julio de 1932). Vid. también AZAÑA, Ob. cit., IV, págs. 433-444 y LERROUX, A.: *La pequeña historia*, Madrid 1963, págs. 143-144 y *pássim*.

25 Vid. texto e A. V. B., II, Apéndice 7, págs. 672-705, y en MONGE, J.: Ob. cit., págs. 515-551. También Lerrooux se manifestaba en contra de aquella política que parecía falta de «sentido común» y

enfrentaron a obreros y Guardia Civil, y poco después el levantamiento anarquista en la cuenca del Llobregat, dieron a aquel mes de enero todas las motivaciones necesarias para que comenzase a circular el rumor de un golpe militar y para que, efectivamente, dicho golpe comenzase a ser preparado, señalando muy directamente al General Sanjurjo, director entonces de la Guardia Civil ²⁶.

A lo largo de los meses siguientes, hasta llegar al 10 de agosto, las tensiones políticas y sociales irán creciendo al compás de las actuaciones del Gobierno y del Parlamento. Desde la presidencia del Gobierno, Azaña parecía encarnar una actitud jacobinista que le llevaba a mantener una lucha permanente —con medidas punitivas— contra la izquierda anarquista y contra la derecha, constituyéndose en intérprete de lo que él llamaba la «justicia inmanente», emanación de una moral política republicana. «El caso es que durante el primer semestre de 1932 seguía habiendo una España legal y una España real. Por un lado, el Parlamento, las decisiones gubernamentales; por otro, la conflictividad social en campos y fábricas, las conspiraciones, pero también las reuniones y congresos de los partidos políticos y sindicatos» ²⁷.

Esa conflictividad alcanzaría su punto cenital cuando el Parlamento, siguiendo el programa legislativo establecido comenzó a introducir en el orden del día los debates de una serie de leyes que afectaban muy concretamente a los puntos esenciales de la plataforma jurídica de la Iglesia, del Estado y de la propiedad. Los proyectos de ley de secularización de cementerios, de Divorcio, de Matrimonio

«como negación de un derecho de gentes y de la condición de ciudadanos a todos los que no profesen nuestras ideas», Cfr. A. V. B., I, n.º 176, pág. 425. Pasados aquellos momentos de fervor «revolucionario» anticlerical, los propios observadores e historiadores liberales y socialistas coinciden en valorar negativamente aquella política que «erró el blanco» de sus ataques concentrando todas sus energías en el ataque a la Iglesia y olvidando o no atreviéndose a atacar con igual eficacia los «poderes» de la oligarquía agrario-financiera. De esta forma no sólo no hicieron la «revolución» sino que provocaron la disensión nacional en base a una «injusta persecución» contra los sentimientos católicos y, en definitiva, facilitaron los mejores argumentos para atacar al régimen republicano. Vid. por ejemplo, entre otros muchos, RAMOS OLIVEIRA, A.: «Antepuesta la cuestión clerical, la ruptura con la Iglesia, a la transformación económica, el Estado republicano se quedaba en ficción y la República acababa disolviéndose en la sociedad; el proletariado retiraría al régimen su apoyo, izando su bandera de clase defraudada, y buena parte de la clase media haría lo mismo, apartándose con su sentimiento religioso ofendido», *Historia de España*, 3 vols. México, 1952, I, págs. 138 y pássim. Vid. MONTERO, J. R.: Ob. cit., I pág. 212, aunque en el contexto general de su obra justifica aquella política partiendo del principio general de que la Iglesia, la religión y la política católica —identificado todo ello en una sorprendente unidad conceptual— no son sino el instrumento más o menos camuflado de defensa del sistema capitalista en cuya órbita gira, es decir, en términos de análisis marxista, no son sino la superestructura ideológica instrumentalizada al servicio de las clases dominantes y explotadoras del proletariado, *ibid.*, pássim.

²⁶ Cfr. AZAÑA, M.: Ob. cit., IV, págs. 295-324. «En esta situación yo permanezco como un cazador, en un silencio y en una inmovilidad absolutos; pero con cien ojos», *Ibid.*, pág. 306. Las intrigas parecían alcanzar a Lerroux y hasta al presidente de la República, quien intenta salir fiador del Gobierno, cosa que Azaña detesta. El 3 de febrero Azaña sustituyó a Sanjurjo por Cabanellas al frente de la Guardia Civil y le situaba al frente del nuevo Cuerpo de Carabineros.

²⁷ TUÑÓN DE LARA, M.: Ob. cit., I, pág. 104. «Así encarnaba Azaña el drama de la República; lucha en dos frentes, pérdida de la base de sustentación del consenso, por ambos lados. Porque atacaba a órdenes religiosas, pero no a terratenientes o a banqueros», *ibid.*, pág. 101.

Civil, de supresión del Presupuesto de Culto y Clero y, sobre todo, la elaboración del anteproyecto de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, de la que iba a depender la futura situación jurídica y económica de la Iglesia, levantaron la más firme y unánime protesta eclesiástica. Los proyectos de Reforma Agraria y del Estatuto de Cataluña movilizarían a todas las fuerzas, republicanas incluso, que se sintieron afectadas en sus intereses agrarios o insolidarias de la fragmentación de la unidad política nacional. La ley de reforma Militar crearía el malestar en los Cuartos de Banderas y, a partir de allí, los cuadros técnicos de la conspiración permanente contra el régimen.

Al margen de las valoraciones políticas y sociales que tal programa legislativo pueda recibir desde posiciones históricas antagónicas —valoraciones o análisis que se escapan aquí de nuestro objetivo—, el resultado práctico que nos interesa resaltar es la ruptura clara del consenso, afectando incluso a amplios sectores de la base de sustentación del régimen—radicales, intelectuales, católicos republicanos, partidos regionalistas conservadores como la Lliga y P.N.V. en aquello que trascendía a la mera política estatutaria—. Es decir, no sólo el *contenido*, sino también la *forma* cómo aquellas reformas legislativas fueron imponiéndose a la opinión pública y parlamentaria provocaron un clima de opinión que si desde la izquierda se dirigía sólo contra el Gobierno, desde la derecha se orientaba también —intencionalmente— contra el régimen ²⁸.

5. Acción popular y el golpe militar

En este clima, Acción Nacional, que desde el 29 de abril pasó a denominarse Acción Popular, registra un crecimiento tan notable que su Boletín de información podía jactarse ya de que «ningún partido tiene más afiliados *cotizantes* que Acción Nacional», con una media de 56 altas diarias ²⁹. Y ese crecimiento había ido acompañado de una sólida estructuración orgánica, con numerosas secciones y entidades afiliadas en toda España y un nuevo domicilio social en el también nuevo edificio de *El Debate*. Acción Popular era ya, de hecho, un moderno partido político con amplias expectativas de éxito en aquella sociedad tan sensibilizada por el tratamiento político dado a las cuestiones religiosas.

²⁸ La mejor fuente de observación para todos estos problemas es el propio *Diario de Sesiones* en donde quedan reflejados los tensos debates, altercados, tácticas obstruccionistas y guillotinas empleadas, según el caso, para sacar adelante esa legislación. Para las cuestiones referentes a la Iglesia, el A.V.B., II y III pássim.

²⁹ *Acción Nacional*, n.º 1 (1-IV-1932), pág. 3. Se trataba de un Boletín creado con esa fecha, que pasará sucesivamente a denominarse *Acción Popular y C.E.D.A.* de acuerdo con la denominación oficial del partido. Al 31 de marzo, en un total de 434 secciones había inscritos 9.078 afiliados y registrados 205 interventores en Madrid. Estos datos le permitían conjeturar un resonante triunfo electoral en las próximas elecciones, con más de 100 diputados. Los resultados de noviembre de 1933 rebasarían incluso esa cifra, con 117 diputados, para la CEDA. Un Decreto del 12 de abril había prohibido el uso del término *Nacional*.

La táctica legalista, tan celosamente defendida por Gil Robles, parecía dar sus primeros frutos a la vista al menos de tres consideraciones importantes: su rápido crecimiento, con la posibilidad de afiliar a gentes sin distinción de preferencia política por una forma determinada de gobierno, le abría las puertas hacia un amplio electorado rural y urbano de clases medias no interesadas en actitudes violentas; ese fortalecimiento en la base y la confluencia en la oposición con otras fuerzas republicanas —muy concretamente con el Partido Radical— permitía ya a los diputados agrarios desarrollar en el Parlamento una importante labor de desgaste y obstrucción al Gobierno; por último, era previsible alcanzar en un próximo futuro una victoria electoral y parlamentaria que permitiera cumplir los objetivos revisionistas. Por todo ello, Acción Popular había de salvaguardar su legítima aspiración al poder alejándose de las tentaciones golpistas de los monárquicos y acreditando su leal acatamiento a la República.

Es obvio que aquella coyuntura política constituía el mejor caldo de cultivo para las conspiraciones. Los rumores golpistas del mes de enero se convierten ahora en tema habitual y llegan hasta el Parlamento. Desde el mes de junio comienza a percibirse ya la inmediatez de una intentona militar que, paradójicamente, parecía no importarle al Gobierno. Las anotaciones que hace Azaña en su Diario durante el mes de julio permiten afirmar que un eventual golpe militar, en aquellas circunstancias, era valorado desde el Gobierno como un suceso potencialmente favorable en cuanto que permitiría restaurar, con una victoria gubernamental segura, la autoridad del Gobierno y la perdida confianza en el régimen. «Lo mejor —escribía Azaña— sería dejarlos llegar a una demostración exterior y aplastarlos. Los pronunciamientos militares todavía tienen prestigio. Mucha gente cree (sobre todo lo creen los monárquicos) que si la República subsiste, es porque los espadones lo consienten. Sería muy útil probarles que se engañan. Vencer un pronunciamiento fortificaría a la República, sanearía al Ejército, dando lección a sus caudillos, y contribuiría al progreso de las costumbres políticas. Tal como están las cosas, me parece que no voy a tener opción»³⁰.

Azaña deseaba aquel golpe militar, y por ello no le preocuparon los incidentes del 28 de junio en el cuartel de Carabanchel. Estaba seguro de una victoria fácil en el plano militar, y de una victoria política en sus consecuencias. Sólo le inquietó la sorprendente actitud de Lerroux cuando éste dirigió desde Zaragoza una ardorosa invectiva contra la coalición gubernamental exigiendo la retirada del partido socialista. Llevada la cuestión al Parlamento el 19 de julio, Lerroux expone su

30 AZAÑA, M.: Ob. cit., IV, págs. 424-425. La anotación pertenece al día 5 de julio. Azaña conocía perfectamente todos los hilos de la conspiración. «En realidad, dado el carácter vanidoso de los españoles, y su manía de hablar, la policía política hace poca falta; los conspiradores lo comentan todo en los cafés... Lo mismo hacíamos nosotros. Todo Madrid habla ya del complot, y mi mayor esfuerzo consiste ahora en inducir a las gentes a que no crean en él... y procuro parecer también incrédulo. A los que vienen con alarmas al Gabinete militar se les despacha tomándolo a broma», *ibíd.* La misma actitud adopta en el Parlamento cuando el tema es aludido allí, *vid.* D.S., n.º 188 (23-VI-32).

argumento: «El poder se reclama, se pide, se exige cuando se cree que el que lo está ocupando no puede continuar sino con grave daño del país. Y os digo que creo que en esta situación se encuentra actualmente el Gobierno». Y, contestando a Azaña, apuntaba también a la política religiosa que «no es cuestión de doctrina, sino de táctica, de flexibilidad, de sensibilidad». La réplica contundente de los socialistas, a cargo de Prieto, dejaba al descubierto las «deslealtades» republicanas de Lerroux al que acusaban de connivencia con la derecha y, desde luego, de estar pagado por March³¹.

Evidentemente, el objetivo de Lerroux no era derrocar al Régimen, sino al Gobierno, y muy concretamente eliminar a los socialistas del poder. Su argumento de Zaragoza, sintetizado por Azaña en el Parlamento, era claro: si continuaba aquella coalición gubernamental se convertiría pronto en una dictadura proletaria contra la cual se alzaría una dictadura militar que acabaría con la República; para evitar ésto, había que evitar también lo primero.

Así pues, en el clima político de aquellos meses del verano de 1932 existía una poderosa oposición al Gobierno y un creciente optimismo en la derecha basado en la fuerza de su nueva organización. Pero existía también una sensibilidad grande respecto a la significación que cabía atribuir a Acción Popular en su actitud ante el régimen republicano. La organización católica habría de quedar exculpada de cualquier colaboración con los grupos de la conspiración si aspiraba sinceramente a gobernar algún día con la República. El Gobierno vigilaba atentamente sus movimientos y los de la propia jerarquía eclesiástica, en un intento de sorprender los hilos secretos de la conspiración militar³². Gil Robles parecía estar perfectamente informado tanto de la conspiración como de la actitud vigilante del

31 Vid. D.S., núms. 202 y 203 (19-VII-1932). También Azaña se hace eco de estos hechos en su Diario: «Carner cree que lo hecho por Lerroux en Zaragoza obedece a presión de March, que sigue en la cárcel, y probablemente le apremia para que lo salve», ob. cit., IV, pág. 435. Todo este asunto quedó también reflejado en la prensa, uno de cuyos editoriales fue citado por Prieto en el Parlamento: «Nosotros nos dirigimos de nuevo a nuestro público, a las derechas, para hacerles notar que cuando se habla como Lerroux en Zaragoza, es que no han sido baldías las magníficas campañas ciudadanas que, contra viento y marea, la derecha realiza... Hechos como el de Zaragoza deben animar a los luchadores a continuar por el mismo camino», D. S., ibid., citando *El Debate*.

32 Existían en realidad dos conspiraciones, una monárquica contra el régimen y otra antigubernamental (antisocializante). El Gobierno conocía sólo esta segunda, que sería la que encabezó Sanjurjo. Cfr. TUÑÓN, M.: Ob. cit., I, págs. 108-109. Sobre la vigilancia ejercida por el Gobierno acerca de los católicos y los Obispos quedan indicios documentales en el A.B.V. Así, por ejemplo, el minucioso registro que la policía de Aduanas hace a los Cardenales Vidal e Iñundáin en Portbou el 13 de julio a su regreso de la visita «Ad Limina» a Roma, A.V.B., III, pág. 180; el registro domiciliario al obispo de Avila el 15 de agosto, ibid. pág. 185; y desde luego, los precedentes de todo el proceso de actuaciones en torno al Cardenal Segura y al obispo de Vitoria un año antes, ibid., I y II, pássim; por último, las sanciones al obispo de Segovia en el mes de junio a causa de su Carta Pastoral contra el Divorcio y el Matrimonio Civil, ibid., págs. 72 y ss. Por otra parte, el mecanismo psicológico que activaba aquella sensibilidad de la izquierda conta la Iglesia quedó bien reflejado en el embrollo creado por la falsa denuncia hecha contra el obispo de Seo de Urgel, a quien se le quiso atribuir implicaciones en la conspiración, acusándole de utilizar el territorio andorrano como refugio de conspiraciones (el general Ponte, el Cardenal Segura, etc.) e incluso de concentrar allí a un grupo de sacerdotes catalanes con ese mismo objetivo, Vid. A.V.B., III, págs. 190-197.

Gobierno y valoraba acertadamente las previsibles consecuencias de un golpe de fuerza contra la República: «Yo tengo la seguridad—diría en un discurso en el mes de junio— de que daría cualquier cosa Azaña para que existiera un complot de verdad que le sacara del atolladero en que se ha metido». Por ello, manifestaba su total oposición a una solución basada en el uso de la fuerza, del complot militar³³.

Como es sabido, el complot se concretó el día 10 de agosto en unas breves acciones militares en Madrid y en Sevilla, controladas de inmediato por el Gobierno, que conocía puntualmente los movimientos previstos de las tropas sublevadas. Aquella misma tarde Azaña hacía una primera valoración de los hechos en las Cortes: «Hace tiempo —dijo— el gobierno, y todos los españoles que miran con alguna asiduidad las cosas políticas, sabíamos que un cierto número de elementos monárquicos fraguaban un complot contra la República... De una manera personal, que no es exclusivamente mía, que algunos quizá compartan, muchas veces hemos llegado a desear que se produjese un hecho de guerra». Al día siguiente, detenido ya Sanjurjo, Azaña explicaba de nuevo la razón de su optimismo: «Este suceso ha sido provechosísimo para la República»³⁴.

6. Las consecuencias inmediatas al 10 de agosto

El frustrado pronunciamiento sirvió, en efecto, para reducir al silencio durante unos meses a toda la oposición de derechas, consolidar al Gobierno de Azaña y facilitar el desarrollo de un programa legislativo que, en sus capítulos fundamentales, estaba siendo obstruido dentro y fuera del Parlamento. Las medidas represivas, aprobadas a petición de Azaña el día 11, supondrían el cierre de toda la prensa de derechas, el procesamiento de numerosos encartados y la confiscación de tierras de la Nobleza implicada en la conspiración. Esto último, según la opinión de Azaña, debería proporcionar los medios para llevar a cabo una Reforma

33 Cfr., TUSELL, J.: Ob. cit., I, págs. 179-180.

34 D.S., Núms. 215 y 216 (10 y 11-VIII-1932). El relato y la interpretación de la sublevación de Sanjurjo ha sido ya objeto de abundante bibliografía. Vid., entre otros, ARRARAS, J.: *Historia de la Cruzada Española*, Madrid 1940, I/1, págs. 485-538; *Historia de la Segunda República Española*, Madrid 1956, I, págs. 419-484; ESTEBAN-INFANTES, E.: *La sublevación del General Sanjurjo*, con prólogo de Sanjurjo, Madrid 1933; *General Sanjurjo: un laureado en el penal de Dueso*, Barcelona 1958; MORAL, J., del: *Lo del «10 de agosto» y la justicia*, Madrid 1933; PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid 1976, 2 vols.; PABON, J.: *Cambó*, Barcelona 1969, III, págs. 242-249; LERROUX, A.: Ob. cit., págs. 135-143; DIAZ CARMONA, A.: «El 10 de agosto de 1932», en *Revista histórica de la Guardia civil*, 1 (1968), págs. 59-81 y 2 (1969) págs. 111-138; *Diario de Sesiones*, Núms. 215 al 220. Joaquín del Moral, que actuó como defensor del capitán Barrera, expone así los objetivos de la sublevación: «La finalidad de la sublevación era, sencillamente, poner en vigor la Constitución de la República, dejar sin efecto las leyes de excepción, meter en el manicomio al anciano vesánico que gobierna en Cataluña, deponer al Gobierno de Madrid, que ocupa el Poder contra la opinión del País, librar al Ejército de los individuos dados de baja en tiempos pasados por estafadores, estetas, tramposos y cobardes, disolver la Cámara Eterna, que sostiene Azaña, y convocar inmediatamente unas elecciones generales para que el pueblo español pudiese manifestar libremente su voluntad sin las coacciones gubernativas y libres de barbaridades, habituales de las Casas del Pueblo», ob. cit., pág. 27. En las págs. 88-106 recoge la acusación Fiscal con nombres de los encartados.

Agraria rápida y poco costosa y atraería el apoyo del campesinado a la República. Los resultados, de hecho, serían mucho más pobres³⁵.

En una valoración de conjunto, en la que están de acuerdo todos los autores, los sucesos del 10 de agosto produjeron, sobre todo, un nuevo clima político del que salió fortalecida la izquierda y debilitada la derecha. Según Preston, se produjo «una ola de fervor republicano», que, a su vez, hizo posible —según Malefakis— «una radicalización fundamental de la reforma». Y en esta dirección hay que apuntar la aceleración que se registra en la tramitación parlamentaria de los debates de las leyes de Reforma Agraria y Estatuto catalán —aprobados el 9 de septiembre—, purga de funcionarios, cese de los concejales elegidos en abril de 1931 según el artículo 29, y presentación el 14 de octubre de los proyectos de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas y de Contribución General; proyectos estos últimos que iban a significar un recrudecimiento de las sanciones anticlericales y a movilizar, de nuevo, la obstrucción parlamentaria de la derecha.

Es decir, una vez más, el fervor republicano sirvió para canalizar unos sentimientos políticos preferentemente dirigidos, con carácter punitivo, contra la Iglesia, según demuestra la radicalización progresiva de los sucesivos proyectos de ley de Confesiones³⁶. Por otra parte, resultaba lógico y evidente que, en medio del fervor republicano, la defensa de una causa monárquica, o la identificación con sus actitudes políticas sería interpretada como un gesto de agresión contra la República, especialmente significativo ahora en el contexto del frustrado golpe de Estado.

Se llegaba, pues, a un momento decisivo en el que la derecha había de definir con claridad su postura política en torno al régimen. El reagrupamiento de la Izquierda, en un movimiento instintivo que reproducía el espíritu de los pactos de San Sebastián, no permitía continuar manteniendo desde los cuadros dirigentes de la derecha las actitudes contradictorias y ambiguas que impedían la formación de un sólido partido capaz de dar la réplica dentro de los mecanismos democráticos del sistema parlamentario. Las soluciones de fuerza habían fracasado y para Acción Popular comenzaba ahora una nueva etapa en la que iba a acelerar su proceso de consolidación como alternativa válida para la derecha dentro de la República.

En el recuerdo de Gil Robles, aquellos «fueron unos momentos de incertidumbre angustiosa. Parecía desmoronarse la organización de las derechas, que presentaba entonces tan magníficas perspectivas»³⁷. Para evitarlo, se proyecta

35 MALEFAKIS, da la cifra de 40.000 ha incautadas. Vid., el análisis que este autor hace de los hechos y de su repercusión en la Reforma Agraria, en *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*, Barcelona 1970, págs. 237 y ss. Según J.M. GIL ROBLES, «el Gobierno decretó suspensión de 114 periódicos», entre los que estaban *ABC* y *El Debate*, *No fue...*, ob. cit., pág. 82.

36 Cf. A.V.B., III, págs. 144, 170, 173 y 419 ss.

37 Ob. cit., pág. 81.

su defensa en un doble plano. En primer lugar, y frente a las acusaciones de la izquierda y la represión gubernamental, se hizo necesario demostrar que ni Acción Popular, como tal organización, ni la Iglesia estaban relacionadas con la conspiración monárquica y militar. Y esto hubo de hacerse en medio de un sentimiento de temor e inseguridad ante una represión cuyos verdaderos alcances no se adivinaban totalmente: el sentimiento de que cualquier ambigüedad de actitudes podría ser inmediatamente traducida como colaboracionismo y enfrentamiento al régimen y, por tanto, perseguida a tenor de la vigente ley de Defensa de la República. En este sentido cabe registrar la intensa campaña defensiva llevada a cabo por Gil Robles ante los tribunales y la opinión pública, pero también las puntuales cartas de exculpación dirigidas por Vidal y Barraquer, en nombre del Episcopado, a Alcalá Zamora y a Azaña ³⁸.

Pero más decisiva, en cuanto que iba a significar la nueva imagen de Acción Popular, fue la decisión de liberar al naciente partido de las adherencias monárquicas que entorpecían su desarrollo como fuerza legal dentro de la República. Las numerosas detenciones de elementos monárquicos pertenecientes a Acción Popular demostraron que, tal como estaban las cosas, debía abandonarse la ambigüedad táctica de la inhibición ante las formas de Gobierno que permitía actitudes tan contradictorias en su seno. Y el camino más eficaz para ello sería llegar a una nueva fórmula doctrinal y táctica que a la vez hiciese insostenible para los monárquicos su permanencia en Acción Popular y diese a ésta el perfil de un partido aceptable para el régimen. La nueva fórmula consistiría en la afirmación explícita de la *accidentalidad de las formas de Gobierno*.

En esa dirección, la Junta de Gobierno de Acción Popular publicaba ya el día 15 de agosto una nota oficial en la que ratificaba «sus postulados de lucha legal y de ejercicio eficaz y correcto de los derechos políticos, *en oposición con todo acto de violencia*. Así se lo imponen principios religiosos y políticos, según Acción Popular los interpreta y entiende; y tal cree ha de ser la conducta de una organización política que quiera ajustar sus normas y sus actos al espíritu y a los modos de *una ciudadanía civilizada y moderna*» ³¹. Y en unas declaraciones de

³⁸ Vid. GIL ROBLES, Ob. cit., pág. 81 y ss. Vidal y Barraquer escribía a Azaña el día 15 de agosto: «ninguno de nuestros Prelados es capaz de apoyar o mezclarse en hechos de tal índole; por ello me ha dolido en el alma que se practican registros en el domicilio del Sr. Obispo de Avila, a quien bien conozco, y siempre ha estado alejado de las cosas políticas», A. V. B., III, pág. 185; vid. respuesta de Azaña, *ibid.*, pág. 210. Para todo este momento, *ibid.*, págs. 184-225. En páginas atrás referíamos en nota el intento de implicar al Obispo de Urgell en la conspiración utilizando como base el territorio andorrano. Aún cuando A. P. y la Iglesia quedaban exculpadas, era también cierta la implicación de numerosos afiliados de A. P., como reconoce el propio Gil Robles: «Es preciso hacer notar que el mayor número de detenidos —aunque no de deportados— pertenecía a Acción Popular», *ibid.*, pág. 82, nota 8.

³⁹ *Acción Popular*, n.º 10 (15-VIII-1932). El subrayado es nuestro. Para estos meses que transcurren hasta que el Gobierno levanta la sanción a *El Debate*, el Boletín que citamos constituye su único órgano de expresión. En ese mismo número, el Boletín publicaba una nota dando cuenta de las múltiples gestiones llevadas a cabo por Gil Robles en defensa de los detenidos, y llamaba la atención

prensa, Gil Robles exponía su punto de vista respecto al futuro de Acción Popular: «Si acertamos a organizar eficazmente un número *ideológicamente definido*, pero que no se lance por caminos de fuerza, lograremos atraer esa masa neutra, que tantos puntos de contacto tiene con nosotros. Pero si las derechas se lanzan por la peligrosa senda de los programas máximos» y en gran parte utópicos y de las actuaciones extralegales, no sólo serán aplastadas por el Poder público, sino que perderán la simpatía y el apoyo de los grandes sectores —comerciantes, industriales, pequeños propietarios, funcionarios, etc.— que sólo desean paz y sosiego». Y más adelante continuaba: «Hay dos Españas en lucha desde hace siglos ¿Podrá ser un ideal de vida civilizada el de la alternativa de triunfo y represalias? ¿No será posible encontrar una fórmula *política de convivencia* con mutuo respeto? Esto sólo puede hacerlo, a la larga, *una fuerza con doctrina derechista ortodoxamente intachable, pero con actuación política de centro*»⁴⁰.

7. Hacia un partido de masas

Los textos citados permiten entrever con claridad el proyecto de formar un partido de masas, orientado preferentemente a las clases medias, sinceramente incardinado en el sistema democrático, y orientado políticamente hacia una actitud centrista que le permitiera ser el árbitro de las tensiones permanentes entre la derecha y la izquierda. Ello implicaba la voluntad de aceptar la República como un régimen legalmente instituido y compatible con las aspiraciones inmediatas de Acción Popular.

La reacción de los sectores monárquicos contra semejante empeño, que implicaba al menos el reconocimiento pasivo del régimen, y la consolidación de la República con el apoyo de la derecha, provocó una airada campaña de críticas y condenas contra «la táctica acomodaticia y derrotista de Acción Popular» y contra las propias orientaciones del Episcopado⁴¹. En realidad, estas actitudes iban a facilitar los objetivos señalados por Gil Robles.

sobre el hecho de que no había intercedido solamente por los afiliados de Acción Popular sino por todos los elementos derechistas». Por su parte, Gil Robles anota que «el mayor número de detenidos —aunque no deportados— pertenecía a Acción Popular», ob. citl, pág. 82, nota 8. A su vez, afirma que «la participación de los monárquicos miembros de Acción Popular en el abortado pronunciamiento precipitó en la crisis a la organización católica», *ibíd.*, pág. 81.

⁴⁰ Declaraciones al periódico *El Día* de San Sebastián, recogidas en *Acción Popular*, n.º 11 (1-IX-1932). El subrayado es nuestro.

⁴¹ Cfr. GIL ROBLES, Ob. cit., pág. 82. El Cardenal Vidal escribía al Papa el 25 de noviembre: «uno de los principales (obstáculos) es la falta de concordia entre los católicos por cuestiones políticas. Los *integristas* —pocos, pero tenaces, inquietos e intrigantes— no se someten fácilmente a la voz de los Prelados, a quienes intentan dirigir y hasta dividir; interpretan a su manera los documentos episcopales y aún los de la Santa Sede, o, a menos si creen que no les son favorables, hacen el vacío alrededor de los mismos. Son incansables, fáciles en presentar recursos e informaciones; los archivos de la Santa Sede pueden dar buen testimonio de ello. Tienen espíritu parecido al de *Acción Francesa* (sic) y se valen de medios análogos para sus finalidades... Es mal viejo en España...». A. V. B., III, págs. 445 y ss. En parecidos términos insitía al Cardenal Pacelli el 10 de diciembre: «Hacen ahora (los integristas) una

En dos Asambleas sucesivas Acción Popular dará el paso decisivo hacia la declaración formal del accidentalismo, la confederación con otros partidos democrata-cristianos y la definitiva ruptura con los monárquicos.

La Asamblea de octubre supondría el relanzamiento de Acción Popular, una vez superadas ya las dificultades creadas por los sucesos de agosto. Comprimisarios de 37 provincias en representación de 619.000 afiliados de toda España, suponían una base razonable para el optimismo. Y tras dos días de debates (22 y 23) se definieron las nuevas posiciones: la incompatibilidad entre la pertenencia a la directiva de Acción Popular y la militancia en otros partidos imponía una clara limitación para los monárquicos y muy concretamente para Antonio Goicoechea.

Acción Popular abandonaba, en consecuencia, su carácter de coalición coyuntural para convertirse en un partido con disciplina interna y personalidad propia. Pero fundamentalmente, la Asamblea proclamaba su decisión de mantenerse en el terreno de la lucha legal y hacía, por ello, una declaración de *acatamiento* al régimen, acatamiento que se matiza en los debates como actitud sincera y coherente con la doctrina de la *accidentalidad* de las formas de Gobierno. Y como resultado de los debates, se agudiza la contradicción monárquicos-accidentalistas y se perfila su definitiva ruptura. Gil Robles insistía en su discurso de clausura en la reafirmación sincera de su ideario y hacía un clarificador análisis del momento político: «En España no se lucha ya, ni a nosotros se nos persigue... por Monarquía ni por República; hoy a la política actual no le importa la forma de Gobierno; lo que le importa es el contenido. La lucha tremenda que está hoy planteada en España, lo está entre un concepto espiritualista de la vida y un sentido materialista y ateo»⁴².

A finales de noviembre (26 al 28) celebró también Asamblea la Derecha Regional Valenciana, adherida a Acción Popular. Un nuevo discurso de Gil Robles terminaba por fijar la postura de la organización católica. Frente a la negatividad con que la extrema derecha veía y atacaba el posibilismo de Acción Popular, al que se le culpaba de pasividad en los sucesos de agosto, Gil Robles puntualizaba que no debía identificarse con el «mal menor» sino con el «bien

viva campaña solapada contra los periódicos católicos que no son de su cuerda, llegando a propalar, por medio de comisiones de señoras, que sus lectores están en pecado mortal, etc. etc. Lo triste es que les aconsejan algunos religiosos y sacerdotes que se atribuyen tener instrucciones reservadas de la Santa Sede...», *ibíd.*, pág. 459.

⁴² *Acción Popular*, n.º 13 (1-XI-1932). El discurso pasaba luego a señalar los rasgos de la política centrista que se proponía desarrollar. Las conclusiones de la Asamblea en su Sección Política fueron: 1.ª, condenación del texto del proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas; 2.ª, libertad de enseñanza y formación cristiana de la juventud; 3.ª, protesta por la represión; 4.ª, voto de confianza a Gil Robles y a la Junta de Gobierno; 5.ª, ratificación de la táctica de la lucha legal y condenación de la violencia; revisionismo político; derogación de la ley de Defensa de la República; formación de un frente único de Derechas; régimen de Concordato con la Iglesia; programa social católico; reconocimiento de la personalidad de las regiones y unidad nacional; política exterior de neutralidad; 6.ª, convocatoria de una nueva Asamblea y aclamación de Gil Robles como Presidente. Una amplia descripción de la Asamblea vid. en MONTERO, J.R., *Ob. cit.*, I, págs. 258-271.

posible»: «No quiero que hablemos del «mal menor» cuando realizamos el ideal por etapas; yo quisiera que esa frase se sustituyera con la frase «el bien posible». El bien posible, en cada momento, es el que tenemos la obligación de realizar para llegar a la consecución de nuestros ideales».

Señalaba luego el objetivo final de un partido que estaba dispuesto a la conquista del poder, independientemente de las consideraciones doctrinales acerca de las formas de Gobierno. Se trataba de dar cohesión y aspiraciones reales a una organización que ya contaba con una masa importante de afiliados y que hasta entonces vivía en la reclusión de programas defensivos, acosada por la derecha y por la izquierda, privada de una específica estrategia política, agarrada por la polémica interna acerca de las formas de gobierno. «Nuestra finalidad —dijo— es llegar a las esferas de Gobierno. Nuestro ideal es tener en las manos los resortes del mando... ¿Cómo? Llevando al Estado lo posible de nuestro programa. ¿Cuándo? Cuando las circunstancias lo permitan. ¿Con qué régimen? Con el que sea». Cuidadosamente evitaba el orador la expresión «accidentalidad de las formas de gobierno» que tantas polémicas había despertado en la Asamblea de octubre, pero como el mismo Gil Robles recordaría luego, se estaba formulando explícitamente su contenido ante una Asamblea que, por su propia naturaleza, carecía de los condicionamientos de Acción Popular y preparaba precisamente allí su fusión.

Por ello, la conquista del poder no se proyectaba en función de una restauración monárquica sino de unos contenidos programáticos compatibles con cualquier régimen político. Y así, tras referirse a su hondo sentimiento monárquico añadía: «Lo esencial para mí es la defensa de mi Religión y de mi Patria, y ante la defensa de mi Religión y de mi Patria yo no reconozco cuestiones previas, ni cuestiones de forma, ni accidentales: voy a defender eso donde pueda y como pueda. De lo contrario... sería coger los principios esenciales y colocarlos por debajo de los puntos accidentales, y eso no lo haría yo jamás».

La claridad con que se formulaban estos principios daba a entender que se había superado ya la indecisión y la ambigüedad de abril del año anterior y se partía de una nueva voluntad política encarnada en la dirección de Gil Robles: abandonar los condicionamientos monárquicos y construir un partido nuevo capaz de incorporar a las fuerzas de la derecha a la mecánica de un régimen democrático y dar allí la réplica a los grandes partidos de la izquierda. Suponía, sin duda, una modernización de la derecha española respecto de las viejas concepciones de los partidos de cuadros —en el sentido de Duverger— que habían condicionado la etapa de la Restauración como instrumento del caciquismo electoral. Se iba hacia un partido de masas y no doctrinario, sino reformista y democrático.

En este sentido, Gil Robles continuaba en su discurso definiendo la estrategia a seguir dentro de aquella concepción de la política. Puesto que se trataba de evitar

los enfrentamientos violentos y practicar una política reformista y evolutiva, se descartaba la conveniencia de una inmediata toma de poder, porque las derechas carecen todavía de adecuada preparación y de serenidad y actuarían con actitudes vengativas. Siguiendo el proverbio árabe, y recordando algo que ya se venía repitiendo desde el año anterior, la derecha debía organizarse y esperar que fuese la propia República, es decir, la actuación de las izquierdas, la que cayese por sus propios errores: «Sentémonos que muy pronto pasará por delante el cadáver político de nuestro enemigo izquierdista». Será entonces el momento de la toma del poder ⁴³.

La Asamblea de la D.R.V., convocada ya con el objetivo de preparar su integración en una federación de partidos católicos en torno a A.P., adoptó entre sus conclusiones la federación con la Unión demócrata-cristiana europea y el proyecto de constitución de una «Confederación Española de Derechas Autónomas». La CEDA quedaría formalmente constituida el 5 de marzo de 1933, pero era la consecuencia de todo este proceso de reflexión política iniciado con la presidencia de Gil Robles en noviembre de 1931, a raíz de la campaña revisionista, y acelerado a partir del 10 de agosto de 1932. Los monárquicos seguirían ahora su propio camino y el 23 de febrero de 1933 Antonio Goicoechea fundaba Renovación Española.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACNP	Asociación Católica Nacional de Propagandistas
AP	Acción Popular
AVB	Archivo del Cardenal Vidal i Barraquer
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
DS	Diario de Sesiones

⁴³ *Acción Popular*, n.º 15 (6-XII-1932). Vid., GIL ROBLES. Ob. cit., págs. 82 y ss.